

Expediente n.º	Procedimiento
2484/2024	Contrataciones

Siendo necesario la realización de Contrato menor para la compra de material de la ambulancia de Protección Civil de Mejorada del Campo; se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su oferta.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo

Dependencia tramitadora: Dependencia de Contratación.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro

Descripción del objeto: Contrato menor para la compra de material de la ambulancia de Protección Civil de Mejorada del Campo

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Contrato menor.

Forma: criterio según anexo técnico.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: máximo 3.189,11 € euros, I.V.A. incluido.

5. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Hasta el día 18 de junio de 2024, incluido

Lugar de presentación:

Entidad: SEDE ELECTRÓNICA. Ayuntamiento de Mejorada del Campo, accediendo a través de nuestra web: <https://www.mejoradadelcampo.es>



Junto con la oferta económica se deberá declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar debidamente cumplimentado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Fernando Varona Frías, Jefe de Policía Local, emito el siguiente

I N F O R M E

Informe de necesidad de contrato menor para la contratación COMPRA DE MATERIAL DE LA AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO

1º. La necesidad del presente contrato viene marcada por ser preciso este material para las labores ordinarias y el funcionamiento de las ambulancias del departamento de Protección Civil, toda vez que este Ayuntamiento no cuenta con los medios necesarios.

2º. El objeto del contrato constituye una contratación completa, no siendo divisible en lotes por su propia naturaleza.

3º. El precio de ejecución del contrato es de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE euros CON TRENTA Y CINCO céntimos (2.657,35 €) EUROS, más QUINIENTOS TRENTA Y UN Euros CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (531,76 €) en concepto de I.V.A., totalizándose el precio total en TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE euros CON ONCE céntimos (3.189,11 €) impuestos incluidos.

4º El plazo de entrega de contratación COMPRA DE MATERIAL DE LA AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO será en un plazo máximo de 10 días, a requerimiento del responsable del departamento de Protección Civil, a partir de la notificación a la empresa licitadora.

5º Se valorará la oferta económica más ventajosa que será la que presente el mayor porcentaje de descuento.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

JEFE DE POLICÍA LOCAL
Fernando Varona Frías



ANEXO

SUMINISTRO DENOMINADO “COMPRA DE MATERIAL DE LA AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO”

I. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del suministro “**COMPRA DE MATERIAL DE LA AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO**”.

II. FUNCIONES PARA DESARROLLAR

La empresa adjudicataria tendrá que suministrar el material descrito en el el servicio de "COMPRA DE MATERIAL DE LA AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO".

III. PRECIO

El precio de ejecución del contrato es de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE euros CON TRENTA Y CINCO céntimos (2.657,35 €) EUROS, más QUINIENTOS TRENTA Y UN Euros CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (531,76 €) en concepto de I.V.A., totalizándose el precio total en TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE euros CON ONCE céntimos (3.189,11 €) impuestos incluidos.

A continuación, se describe el material necesario y un precio orientativo de mercado sin IVA.

GRAPADORA DESECHABLE EMERG35 GRAPAS	6,000	4,48	UN
PINZA QUITAGRAPAS MICHEL 13 CM	6,000	15,63	UN
GUANTE NITRILO NATURFLEX ESTERIL S/POLVO T-M	50,000	0,28	UN
GUANTE NITRILO NATURFLEX ESTERIL S/POLVO T-L	50,000	0,28	UN
ABBOCATH Nº 18 X 51MM DIAMEXT 1,3 MM - INT.1 MM	50,000	0,63	UN
ABBOCATH Nº 20 X 32 MM DIAMEXT 1,1 MM - INT.0,8 MM	50,000	0,63	UN
LLAVE DE TRES VIAS	50,000	0,20	UN



VENDA CREPE EXTRA DE 10CM X 10M	20,000	0,70	UN
VENDA CREPE EXTRA DE 10CM X 4M	20,000	0,31	UN
ESPARADRAPO PLASTICO OMNIFILM 9.2M X 2.5CM	10,000	1,88	UN
ESPARADRAPO PLASTICO OMNIFILM 9.2M X 5CM	10,000	2,79	UN
APOSITO AUTOADHESIVO COSMOPOR 7,2X5CM	2,000	4,00	C50
PULSIOXIMETRO DE DEDO A310 AZUL	4,000	18,50	UN
ELECTRODO DESFIBRILACION ADULTO PARA HS1	3,000	75,00	UN
ELECTRODO DESFIBRILACION INFANTIL PARA HS1	4,000	120,17	UN
BATERIA DESECHABLE PARA HS1 O FRX	1,000	198,13	UN
ELECTRODO FOAM AMBU ADULTO 36 X 42 MMWHITESENSOR WS	3,000	2,52	C50
ELECTRODO AMBU INFANTIL-NEONATAL WHITESENSOR WSP2532x25 MM	3,000	2,95	C50
APOSITO HEMOSTATICO CHITOSAM 100 10X10 CM	4,000	11,40	UN
FILTRO BACTERIANO/VIRICO CLEAR-GUARD MIDI ADULTOC/ CONEXION LUER	3,000	1,10	UN
TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON Nº 2.5 INTUBE	1,000	1,04	UN
TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON Nº 3 INTUBE	6,000	1,04	UN
TUBO ENDOTRAQUEAL S/BALON Nº 4 INTUBE	6,000	1,04	UN
TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON Nº 4.5 INTUBE	1,000	1,48	UN
TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON Nº 7 INTUBE	1,000	1,48	UN
TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON Nº 7.5 INTUBE	3,000	1,48	UN
TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON Nº 8 INTUBE	2,000	1,48	UN
TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON Nº 8.5 INTUBE	2,000	1,48	UN
TUBO ENDOTRAQUEAL C/BALON Nº 9 INTUBE	4,000	1,48	UN
SONDA NASOGASTRICA LEVIN CH-10	4,000	0,47	UN
SONDA NASOGASTRICA LEVIN CH-12	4,000	0,47	UN
SONDA NASOGASTRICA LEVIN CH-14	4,000	0,47	UN
SONDA NASOGASTRICA LEVIN CH-18	4,000	0,47	UN
PAÑO ESTERIL 45 X 75 S/ ADHESIVO	65,000	0,65	UN
CANULA DE GUEDEL TRASLUCIDOS N 5MORADO TAMAÑO ISO 12.0	10,000	0,45	UN
SONDA DE ASPIRACION CONTROLADA CH-14	10,000	0,23	UN
SONDA DE ASPIRACION CONTROLADA CH-16	10,000	0,23	UN
SONDA DE ASPIRACION CONTROLADA CH-18	10,000	0,23	UN
SONDA FOLEY FHARMAPLAST CH 10	10,000	1,52	UN



SONDA FOLEY FHARMAPLAST CH 20	10,000	1,05	UN
MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO ECOLITE7 CONCENTRACIONES + 1,8m LINEA OXIGENO	15,000	1,32	UN
MASCARILLA DE OXIGENO INFANTIL ECOLITE7 CONCENTRACIONES + 1,8m LINEA OXIGENO	5,000	1,44	UN
6 BALIZAS AZULMALETA RECTANGULAR	1,000	150,00	UN
TENSIOMETRO 1 TUBO RM ADULTO	4,000	25,66	UN
TENSIOMETRO DIGITAL BRAZO DM590	3,000	27,00	UN
STERILLIUM 100 ML	20,000	2,86	UN
SOPORTE STERILLIUM POCARBONATO BLANCO	4,000	45,00	UN
SUERO FISIOLÓGICO DE IRRIG. ECOLAV 30 ML	100,000	0,61	UN
SUERO FISIOLÓGICO IRRIG. DRAIN JET 120 ML	2,000	9,60	C10
BOLSA VOMITO SICSAC	200,000	0,34	UN
CASCO PAB FIRE COMPACT BLANCO	2,000	156,00	UN
GASA ESTERIL 20 X 20 P/10X10 17HILOS S/5 UN	400,000	0,12	UN
SISTEMA ILUMINACION PORTATIL GUARDIAN ANGELBLANCO / AZUL	1,000	92,00	UN

IV. CRITERIO DE VALORACIÓN

Para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta económica más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE. - 100 PUNTOS

- PORCENTAJE DE DESCUENTO, Máximo de CIEN (100) PUNTOS, a la oferta que presente el mayor porcentaje (%) de descuento. Para el resto de ofertas presentadas se valorará proporcionalmente en cuanto a dicho porcentaje.

V. PLAZO DE ENTREGA

Los suministros se deberán de entregar en un plazo máximo de 15 días, a requerimiento del responsable del departamento de Protección Civil, a partir de la notificación a la empresa licitadora. Se precisa que el lugar de entrega sea directamente en las instalaciones de Protección Civil sitas en el Edificio de Seguridad, Calle Santa Rosa, 16, 28840 Mejorada del Campo.

Los gastos de entrega, así como devolución, en su caso, de los suministros corren a cargo del adjudicatario.

JEFE DE POLICIA LOCAL
Fernando Varona Frias



DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATOS MENORES

DECLARO EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que la entidad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede ser adjudicataria.
- Que cumple todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración, así como las condiciones particulares establecidas en el procedimiento de contratación objeto de esta declaración.
- Que como firmante de la declaración ostenta la debida representación de la entidad que presenta la proposición.
- Que la entidad a la que representa cuenta con la capacidad suficiente para poder ejecutar el contrato.
- Que en la citada entidad a la que representa no concurren ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en especial en relación con lo establecido en el apartado d) de dicho precepto legal de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que autoriza al departamento de contratación a comprobar la veracidad de la declaración responsable realizando las consultas oportunas ante los organismos competentes al objeto de verificar los extremos declarados.
- Que la empresa a la que representa no tiene deudas con el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).

